



RIO GALLEGOS 9 MAY 2013

VISTO:

La Nota interpuesta por el Lic. Juan Manuel BIOTT; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que juntamente con los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, realizarán una salida de campo a la Reserva Costera Urbana de Río Gallegos;

QUE la salida en cuestión está prevista para el día 10 de mayo de 2013;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL VICE DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se indican en el Anexo I, a trasladarse juntamente con el Lic. Juan Manuel BIOTT, a la Reserva Costera Urbana de Río Gallegos, el día 10 de mayo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

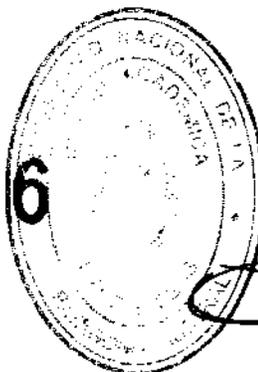
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente a los alumnos indicados en el Anexo I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

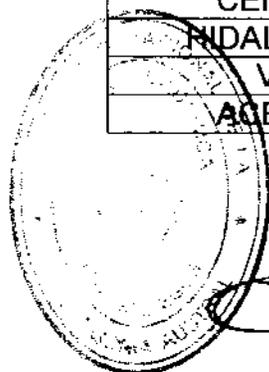
306



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-RIO GALLEGOS

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
GALLEGOS Anahi	35.381.539	26/06/1990
OYARZO Vanina	34.771.747	11/05/1990
CENTURION Daiana	35.567.446	20/09/1991
NIDALGO Luis Sebastián	34.771.786	23/03/1990
VIDAL Carolina	36.107.500	28/02/1992
AGEVEDO Alejandra	35.570.906	12/06/1991



 Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA, UADG

306